Cavildo ordinario

En la V.d de Cartag.a a veinte y un dias del mes
de otubre de mill y seis.s y quinze años se juntaron
a Cavildo ordinario en el escrit.o de ayuntam.to
el s.r Licen.do Barn.o alcalde mayor desta ciudad nicolas
garci de Caceres Jn.o gonçales de sepulveda don Jn.o bien
vengad don lope giner don luis garc.a de caceres otavio
corvari Jacome corvari don fer.do de arce y gambo a
Di.o de la fu.e pallares regidores y juntos acordaron los s.res
el s.r alcalde mayor dixo que su alteça del s.mo s.r
principe gran prior de san Jn.o generalissimo se llamar
oy a la una del dia llamo a su m.d con ocasion
de aver venido la guarda de el sombrera y traydo
aviso de nueve navios y le dixo ~~como le~~ y ~~[illegible]~~
que gente podria dar la V.d para que pudiese
embarcarse en ~~[illegible]~~ las galeras y algunos
navios que estan de pres.te en este puerto para
salir a los dhos nueve navios = y su m.d le respon-
dio que hasta que tro.ce entre quinientos
hombres podrian salir sin sacar de su trabaxo
ordin.o los que estavan en el y aunque su m.d le dixo
a su alteça que los navios que estavan en este
puerto que se quieren armar no se sabia que
fuesen amigos de quien se pudiese fiar y que puestos
en la ocasion podria ser de daño y otras
cosas a las quales su alteça respondio que el
informaria y sabria si los dhos navios eran
de amigos y avisaria de lo que convenia
se hiciese y con esto se quedo por entonces
en este estado y segunda vez mando llamar
a su m.d y aviendo ydo Fran.co lobo castillo
secret.o de su alteça de su parte dixo a su m.d como
ya su alteça avia avisado a reconocer los
dhos navios y avia hallado seis de confiança
de quien se pudiese fiar y que su alteça mandava
que la V.d le diese la gente que pudiese para armar
los dhos navios y cien hombres para las galeras
para salir a los nueve que se entiende son de
enemigos. Da quenta a esta ciudad para que
la vea y acuerde lo que convenga al serv.o
de su mag.d y seguridad desta costa y se cumpla
con lo que su alteça manda y ordena